

Reintegros de Gastos, Compensaciones, Adicionales y Premio Estimulo a la Asistencia

Valores vigentes a partir del 01/11/2023, en pesos.

No incluye la suma fija no bonificable de \$4.000 otorgada hasta mayo de 2024, para las remuneraciones menores de \$60.000 a enero de 2020.

OTROS	PESOS
Reintegro por guardería y jardines	\$ 72.837
Adicional por servicios en Antártida	\$ 602.881
Compensación por movilidad	\$ 9.073
Reintegro por comida	\$ 1.691

Premio Estímulo a la Asistencia	Monto
Asistencia Perfecta (100% del Premio)	\$ 16.362
Una Inasistencia Justificada (70% del Premio)	\$ 11.462
Dos Inasistencias Justificadas (40% del Premio)	\$ 6.545

Compensación por Viáticos	
Zona	Monto
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 30.800
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 21.534
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 30.800
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 25.707
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 37.716
REGIÓN METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 21.534

CONVENIOS
COLECTIVOS



Reintegros de Gastos, Compensaciones, Adicionales y Premio Estimulo a la Asistencia

Valores vigentes a partir del 01/12/2023, en pesos.

No incluye la suma fija no bonificable de \$4.000 otorgada hasta mayo de 2024, para las remuneraciones menores de \$60.000 a enero de 2020.

OTROS	PESOS
Reintegro por guardería y jardines	\$ 79.392
Adicional por servicios en Antártida	\$ 657.140
Compensación por movilidad	\$ 9.890
Reintegro por comida	\$ 1.843

Premio Estímulo a la Asistencia	Monto
Asistencia Perfecta (100% del Premio)	\$ 17.835
Una Inasistencia Justificada (70% del Premio)	\$ 12.494
Dos Inasistencias Justificadas (40% del Premio)	\$ 7.135

Compensación por Viáticos	
Zona	Monto
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 33.572
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 23.472
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 33.572
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 28.021
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 41.110
REGIÓN METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 23.472

CONVENIOS
COLECTIVOS

